



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

No habiendo sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2022, adoptado por el Ayuntamiento – Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2022 y publicado en el Tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia número 11 de 17 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho Presupuesto General, resumido por capítulos:

AYUNTAMIENTO GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	Gastos del Personal	1.229.618,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.204.770,00
3	Gastos financieros	5.935,00
4	Transferencias corrientes	504.370,00
5	Fondo de contingencia	22.000,00
6	Inversiones reales	179.373,00
7	Transferencias de capital	-
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	148.246,00
TOTAL GASTOS		3.294.312,00

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	Impuestos directos	1.295.500,00
2	Impuestos indirectos	184.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	788.000,00
4	Transferencias corrientes	976.812,00
5	Ingresos patrimoniales	8.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencia de capital	42.000,00
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	-
TOTAL INGRESOS		3.294.312,00

ESTADO CONSOLIDADO GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	Gastos del Personal	1.229.618,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.204.770,00
3	Gastos financieros	5.935,00
4	Transferencias corrientes	504.370,00
5	Fondo de contingencia	22.000,00
6	Inversiones reales	179.373,00



7	Transferencias de capital	-
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	148.246,00
TOTAL GASTOS		3.294.312,00

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	Impuestos directos	1.295.500,00
2	Impuestos indirectos	184.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	788.000,00
4	Transferencias corrientes	976.812,00
5	Ingresos patrimoniales	8.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencia de capital	42.000,00
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	-
TOTAL INGRESOS		3.294.312,00

PLANTILLA PERSONAL 2023**Personal funcionario:**

Descripción puesto: Secretaría-Intervención. Plazas: Una. Grupo: A1. Nivel: 29.

Descripción puesto: Arquitecto/a. Plazas: Una. Grupo A1. Nivel 24

Descripción puesto: Administrativo. Plazas: una. Grupo: C1. Nivel: 18

Descripción puesto: Auxiliar Administrativo. Plazas: Dos. Grupo: C2. Nivel 14

Descripción puesto: Jefe/a de Policía Agente. Plazas: Una .Grupo: C1. Nivel: 20

Descripción puesto: Agente de Policía. Plazas: dos. Grupo: C1. Nivel: 18.

Personal laboral:

Descripción: Técnico OMIC. Plazas: Una Grupo A2. Nivel 18

Descripción: Auxiliar Atención Ciudadano. Plazas: Una. Grupo: C2. Nivel: 10

Descripción: Oficial de 1ª encargado. Plazas: Una. Grupo: C2. Nivel: 14

Descripción: Operario/a viales y jardines. Plazas: Cuatro Grupo OAP. Nivel 10

Descripción: Operario/a Limpieza edificios. Plazas: Cinco. Grupo OAP. Nivel 10

Descripción: Ayudante de Oficios. Plazas: Una. Grupo OAP. Nivel 7

Descripción: Trabajador/a Social: Una Grupo A2. Nivel 20

Descripción: Ayuda a domicilio. Plazas: Cinco. Grupo C2. Nivel 12

Descripción: Técnico Jurídico centro de la mujer. Plazas: Una Grupo A1. Nivel 20

Descripción: Psicólogo/a centro de la mujer. Plazas: Una Grupo A1. Nivel 20

Descripción: Trabajador/a Social centro de la mujer. Plazas: Una Grupo A2. Nivel 20

Descripción: Coordinador/a Director/a escuela infantil. Plazas: Una Grupo A2. Nivel 20

Descripción: Técnico Educación infantil. Plazas: dos Grupo C1. Nivel 18

Descripción: Auxiliar Educación Infantil Plaza: Una Grupo C2. Nivel 13

Descripción: Cordinador/a Cultural. Plazas: Una .Grupo C1. Nivel 18

Descripción: Auxiliar Biblioteca. Plazas: Una. Grupo C1. Nivel 18

Descripción: Coordinador/a deportivo: plazas: Una. Grupo: A1. Nivel: 22

Descripción: Monitor/a deportivo. Plazas: dos Grupo: C1. Nivel: 18

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazas que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Camarena, 21 de febrero de 2023.-La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

Nº. I.-1468